

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 111/2018. (PP. 430/2021).

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 111/2018. Negociado: T1.
Sobre: Reclamación de cantidad y medida cautelar de embargo preventivo.
De: Don Miguel Morales Puertas.
Procurador: Sr. Javier Salvador Martín García.
Letrado: Sr. José Luis Segura Jiménez.
Contra: Doña Ana Belén Capel Sánchez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 111/2018 seguido a instancia de Miguel Morales Puertas frente a Ana Belén Capel Sánchez y otro se ha dictado sentencia en fecha 23.11.2020, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, teniendo conocimiento íntegro de la misma en la sede de este Juzgado.

Y encontrándose la demandada, Ana Belén Capel Sánchez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería a once de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.